UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 432 -2009-UNSCH-CU

Ayacucho, 28 MAYO 2009

Vistos los expedientes promovidos por las bachilleres Sonia Aydeé Gonzales Paucar y Elsa Cconislla Ventura para optar el Título Profesional de Contadora Pública; y

CONSIDERANDO:

Que, las bachilleres Sonia Aydeé Gonzales Paucar y Elsa Cconislla Ventura, egresadas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Contadora Pública, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo las recurrentes aprobado el III Ciclo de Actualización Profesional en Contabilidad;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fechas 13 y 20 de mayo de 2009, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de las solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 005 y 024-2009-UNSCH-FCEAC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 26 de mayo de 2009;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA a favor de las bachilleres:

1. SONIA AYDEÉ GONZALES PAUCAR
2. ELSA CCONISLLA VENTURA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

M. Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General